

ROSAL, 59

REFERENCIA: 500



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Residencial de Manzana o entre Medianeras

Nombre de la Ficha: ROSAL, 59

Código Postal: 33009

Dirección: Rosal, 59

Referencia Catastral: Urbana: 9348004

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: Ca. Primer cuarto siglo XX

Autor: Desconocido

Observaciones: Pese a no haberse conservado el proyecto original de la obra, las filiaciones estilísticas de la fachada permiten datar su construcción por estos años.

- Intervenciones

Intervención/Reforma: 1940

Autor Intervención: Enrique Rodríguez Bustelo

Observaciones (Intervención): N/D

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

Buena siendo de reciente construcción, a excepción de la fachada principal la cual se ha mantenido en parte.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

La conservación es buena, pues parece de muy buena calidad y correcta ejecución.

Cubiertas. Conservación.

La conservación, como en el resto de los elementos estudiados del edificio, es correcta.

Carpintería. Conservación.

Presenta un buen estado de conservación los distintos tipos de carpinterías.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.

Posee Inventario: No

Inventariado. Fecha de publicación: N/D

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Parcial 3 (P3)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Rehabilitación y reforma

Reestructuración parcial, mayoritaria ó total

Ordenanzas Aplicables:

(RC) Residencial Cerrada y las reflejadas en la presente normativa.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Residencial.

Usos Compatibles:

Oficinas en régimen de edificio exclusivo.

Comercio en planta baja.

Hotelero en régimen de edificio exclusivo.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Se prohíbe la segregación de parcelas.

Ocupación:

Se aplicará el fondo edificable definido por la ordenanza de la manzana en que se ubique.

Altura:

Edificación existente

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Conservar la composición formal existente de los lienzos y huecos de fachada.

Eliminar el contraste cromático de la fachada exterior, restituyendo la composición cromática original de la misma.

Conservar la batería de miradores de fábrica sobre ménsulas en voladizo en la fachada principal.

Eliminar el contraste cromático del interior del portal, reponiendo la composición cromática original del mismo.

Conservar la batería de miradores en fachada principal.

Conservar la barandilla interior de la caja de escaleras.

Conservar en el interior la composición cromática, también de influencia deco, a bandas de colores amarillo- blanco, de la caja de escaleras.

Eliminar el tono actual de amarillo, y reponer por el tono original.

